

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL (MADRID)****PRESIDENTA:****MARIA LUISA HERRERO ALVARIÑO****VOCALES:****SILVIA JARQUE SÁNCHEZ****JOSÉ DAVID MARTÍN SÁNCHEZ****JESÚS MARTÍNEZ SERRANO****SECRETARIO.-****FRANCISCO LÓPEZ SERRANO**

Reunidos en el Ayuntamiento de Manzanares el Real, los componentes del Tribunal el día 27 de julio de 2022, a las 11 horas, designados por Decreto de la Alcaldía nº 534 de 14 de marzo de 2022, a fin de celebrar reunión con el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Proceder a la valoración de las preguntas impugnadas por su inclusión o su exclusión de examen, las cuales los opositores han presentado alegaciones respecto a su corrección:

Pregunta 5 (inglés) – Se detecta error en la corrección, siendo la respuesta correcta la A. Se procede a valorar correctamente la pregunta.

Pregunta 4 – Se detecta error en el enunciado ya que la respuesta hace referencia al art. 20.1 y no al que hace referencia la pregunta (art. 20.2). Se anula la pregunta.

Pregunta 8 – No se aceptan alegaciones presentadas. Las respuestas A y B están incompletas y por tanto la correcta es la C.

Pregunta 11 – No se aceptan alegaciones presentadas. La respuesta A no es la correcta ya que no dice literalmente con lo que dice la norma.

Pregunta 15 – No se aceptan alegaciones presentadas. La respuesta correcta es la B ya que la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial está compuesta por ocho miembros de acuerdo al art. 601.2 de la Ley 6/1985. El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial es una única persona, siendo en la actualidad D. Carlos Lesmes Serrano.

Pregunta 18 - Se detecta error en la corrección, siendo la respuesta correcta la B, según el art. 606.5 de la Ley 6/1985. Se procede a valorar correctamente la pregunta.

Pregunta 33 - No se aceptan alegaciones presentadas. La respuesta correcta es la C, según el art. 8.3 del RDL 6/2015, el consejo funciona en Pleno, Comisión Permanente, en Comisiones y en grupos de trabajo.

Pregunta 38 – Se mantiene anulación por estar la Ley derogada.

Pregunta 44; 46 y 59 – Se mantiene la anulación de las mismas por no especificar en la pregunta que las ordenanzas son de Manzanares El Real.

Pregunta 47 – Se procede a anular la pregunta por no especificar en la misma que la escuela infantil es la municipal.

Pregunta 48 – No se aceptan las alegaciones por no ser ninguna de las respuestas



correctas. Siendo la denominación correcta de la situación del Centro de Atención Ciudadana la Calle Camino de Peña Sacra.

Pregunta 49 – No se aceptan las alegaciones ya que en Manzanares El Real no existe la calle Huertas ni la calle Santa Teresita (lo correcto sería avenida de Santa Teresita)

Pregunta 50 - Se procede a anular la pregunta por no incluir en la pregunta el texto literal de la norma.

Pregunta 56 – No se aceptan las alegaciones ya que según el art. 6 de la Ordenanza es un metro y no metro y medio.

Pregunta 62 – No se aceptan las alegaciones. El art. 22.2.d de Ley 7/1982 es el que determina las competencias de aprobación y no el art. 49 que lo que recoge es el procedimiento administrativo.

Pregunta 63 – Se mantiene anulación, por haber dos posibles respuestas correctas.

Pregunta 69 – No se aceptan las alegaciones. La respuesta correcta es la C.

Pregunta 74 – No se aceptan las alegaciones. No hay ordenanza reguladora en el municipio.

Pregunta 77 – No se aceptan las alegaciones. La posible respuesta correcta no está completa.

Pregunta 78 – Se detecta error en la corrección, siendo la respuesta correcta la C, según el art. 105 de la Ley 6/2015). Se procede a valorar correctamente la pregunta.

Pregunta 80 – Se anula por no estar incluida la ordenanza citada en el temario.

Pregunta 5 de reserva – No se aceptan las alegaciones. En la publicación de la Ley 17/1997 en el BOE no se publica ningún art. como derogado.

SEGUNDO.- Se acuerda quedar enterados del informe jurídico emitido en relación con los las impugnaciones interpuestas por varios opositores, dirigidos a la Presidenta del Tribunal y al Sr. Alcalde-Presidente, que informa:

“.....Al amparo del principio nomen iuris (primacía de la realidad) deben calificarse los escritos de alegaciones presentados por los aspirantes como recursos de alzas interpuestos frente al listado provisional de aprobados, siendo competente para resolver los mismos el Excmo. Alcalde de Manzanares el Real.”

En base al informe jurídico el los miembros del Tribunal no proceden a la resolución de las impugnaciones presentadas, por ser competencia del órgano que les nombro, en este caso el Sr. Alcalde-Presidentencia.

TERCERO.- Proceder a realizar la evaluación del ejercicio considerando las anulaciones contempladas por este tribunal.

CUARTO.- Proceder a la publicación en el tablón de anuncios y en la web municipal el resultado listado definitivo de los aspirantes aprobados y suspensos del examen, con el siguiente resultado:

Media	3,89	P.Corte	4,02	Total	53
-------	------	---------	------	-------	----

APELLIDOS NOMBRE	Conocimientos	Inglés	90%+10%	Aptitudes	Inglés	Total
	PD / 73	P.D.				
ABRIL PRESA DANIEL	2,95	8,00	3,46	No Apto	Apto	No Apto
VALDIVIA CASSINELLO, IRENE CRISTINA	4,82	10,00	5,34	Apto	Apto	Apto
ZAPATERO CALLEJO, JUAN CARLOS	2,39	8,00	2,95	No Apto	Apto	No Apto



ARIAS VAZQUEZ, JUAN JOSE	3,31	8,00	3,78	No Apto	Apto	No Apto
ALONSO VICENTE, JOSE LUIS	3,85	6,00	4,07	No Apto	Apto	No Apto
ACEDO MATARRANZ, SERGIO	4,79	8,00	5,11	Apto	Apto	Apto
ARRIBAS SAN SEGUNDO, CAROLINA	4,65	8,00	4,99	Apto	Apto	Apto
ULLOA HIDALGO, SERGIO	4,27	7,00	4,54	Apto	Apto	Apto
ARROYO SIERRA, ADRIAN	3,32	8,00	3,79	No Apto	Apto	No Apto
HERNÁNDEZ COBO, JAVIER	3,83	8,00	4,25	No Apto	Apto	No Apto
JIMENEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO	4,33	10,00	4,90	Apto	Apto	Apto
DOALTO MARTIN, JUAN CARLOS	3,78	9,00	4,30	No Apto	Apto	No Apto
DOMINGUEZ HERNANDEZ, JAVIER EDUARDO	4,21	10,00	4,79	Apto	Apto	Apto
LORENZO FERNÁNDEZ, SERGIO	6,10	9,00	6,39	Apto	Apto	Apto
MAS OLIVER, SERGIO	4,76	8,00	5,08	Apto	Apto	Apto
MARTIN RODRIGUEZ, VIOLETA	5,65	9,00	5,99	Apto	Apto	Apto
MORILLAS LUCENA, FRANCISCO	4,52	9,00	4,97	Apto	Apto	Apto
MORENO NIETO, ALEJANDRO	5,84	9,00	6,16	Apto	Apto	Apto
MATEO GOMEZ, ENRIQUE	9,46	10,00	9,51	Apto	Apto	Apto
MINGUEZ GARCÍA, EDUARDO	2,69	8,00	3,22	No Apto	Apto	No Apto
MORENO MARTINEZ, MARÍA BEATRIZ	2,37	10,00	3,13	No Apto	Apto	No Apto
SERRANO LLORENTE, LORENA	5,05	8,00	5,35	Apto	Apto	Apto
SUAREZ FONTAL, CELIA	2,69	9,00	3,32	No Apto	Apto	No Apto
TAMARGO MORENO, ALBERTO	1,19	6,00	1,67	No Apto	Apto	No Apto
TROYA CASADO, ELIO	2,59	7,00	3,03	No Apto	Apto	No Apto
UCEDA MARQUEZ, ANTONIO	4,06	8,00	4,45	Apto	Apto	Apto
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, DAVID	5,52	8,00	5,77	Apto	Apto	Apto
GONZALEZ JIMENEZ, PALOMA	4,01	6,00	4,21	No Apto	Apto	No Apto
GALVEZ PAREJO, GEMA	2,97	7,00	3,37	No Apto	Apto	No Apto
GARCIA MARTINEZ, ELENA	3,15	5,00	3,34	No Apto	Apto	No Apto
GARCIA LOPEZ, VERÓNICA	4,33	10,00	4,90	Apto	Apto	Apto
HART ALVAREZ, REBECA	4,33	10,00	4,90	Apto	Apto	Apto
GRANJA CASTELLANOS, MIGUEL	3,16	5,00	3,34	No Apto	Apto	No Apto
GUADALIX JIMENEZ, JAVIER	3,65	6,00	3,89	No Apto	Apto	No Apto
GONZALEZ GOMEZ, ISABEL	4,61	8,00	4,95	Apto	Apto	Apto
GONZÁLEZ GUISSADO, DANIEL	2,71	5,00	2,94	No Apto	Apto	No Apto
JUSDADO CANCELA, MARIO	4,70	9,00	5,13	Apto	Apto	Apto
LAZARO CUESTA, MARIA	4,69	7,00	4,92	Apto	Apto	Apto
LLORENS MARÍN, MARTA DE LOS ÁNGELES	3,62	9,00	4,16	No Apto	Apto	No Apto
MARTÍN ALONSO, JULIO ALBERTO	3,57	9,00	4,11	No Apto	Apto	No Apto
LUENGO GARCÍA, JORGE	4,83	7,00	5,05	Apto	Apto	Apto
SANCHIDRIAN MELERO, ANA	4,96	9,00	5,36	Apto	Apto	Apto
SEGOVIA PORRAS, ALVARO	4,43	9,00	4,89	Apto	Apto	Apto
RUBIO ALVAREZ, JAIME	3,34	6,00	3,61	No Apto	Apto	No Apto
RUIZ DE CASTALLEDA ANDARIAS, FEDERICO	4,83	9,00	5,25	Apto	Apto	Apto
RUIZ MERINO, CARLOS	4,84	9,00	5,26	Apto	Apto	Apto
RUPERTO PEREZ, SILVIA	3,69	9,00	4,22	No Apto	Apto	No Apto
RUBIO ALVAREZ, VERONICA	4,12	4,00	4,11	Apto	No Apto	No Apto
PEREZ BRANCO, IGNACIO	3,25	7,00	3,63	No Apto	Apto	No Apto
MUÑOZ BARRIGA, CHRISTIAN	2,92	8,00	3,43	No Apto	Apto	No Apto
MARTÍN CENTENERA, DAVID	6,88	10,00	7,19	Apto	Apto	Apto



MARTIN PEREZ, OSCAR	3,12	8,00	3,61	No Apto	Apto	No Apto
LOPEZ GUTIERREZ, EUGENIO	5,79	9,00	6,11	Apto	Apto	Apto
ORTEGA FRAGA, DAVID	4,66	9,00	5,09	Apto	Apto	Apto
ORTIZ GARCÍA, JORGE	3,39	8,00	3,85	No Apto	Apto	No Apto
PEREZ ALVAREZ, DARIO	3,88	9,00	4,39	No Apto	Apto	No Apto
PARRON SANCHEZ, ZAIRA MARIA	2,79	9,00	3,41	No Apto	Apto	No Apto
PERSONAT GOMEZ, ADRIAN	4,84	7,00	5,06	Apto	Apto	Apto
ROBLEDANO PARRA, FRANCISCO	2,56	6,00	2,90	No Apto	Apto	No Apto
ROMERO SANZ, VICTOR	3,65	9,00	4,19	No Apto	Apto	No Apto
DIEZ PEREIRA, OSCAR	5,42	10,00	5,88	Apto	Apto	Apto
FERNANDEZ BORREGUERO, ANA	6,28	10,00	6,65	Apto	Apto	Apto
FERNANDEZ TELLEZ, JOSE MANUEL	6,75	10,00	7,08	Apto	Apto	Apto
FLORES FERNÁNDEZ, ALVARO	5,24	6,00	5,32	Apto	Apto	Apto
FIGUEREDO SICILIA, RUBÉN	4,10	8,00	4,49	Apto	Apto	Apto
TALAYA MARTIN, ANTONIO	3,24	10,00	3,92	No Apto	Apto	No Apto
GONZALEZ MARTÍNEZ, SERGIO ALEJANDRO	8,32	5,00	7,99	Apto	Apto	Apto
DE TORO CARMENA, GONZALO	4,38	10,00	4,94	Apto	Apto	Apto
GARCÍA SÁNCHEZ, ÁNGEL	4,80	8,00	5,12	Apto	Apto	Apto
GARCIA RONCERO, ENRIQUE	3,16	8,00	3,64	No Apto	Apto	No Apto
GALIETERO RUBIO, IKER	5,34	10,00	5,81	Apto	Apto	Apto
FONOLLONA JORBA, ROBERT	2,34	9,00	3,01	No Apto	Apto	No Apto
DIAZ ESCOBAR, ANTONIO	3,49	9,00	4,04	No Apto	Apto	No Apto
DIEZ GARCÍA, BEATRIZ	4,43	10,00	4,99	Apto	Apto	Apto
ESTEVEZ MANGAS, CARLOS	4,21	7,00	4,49	Apto	Apto	Apto
ESTEPA DE CASTRO, MIRIAM	5,88	8,00	6,09	Apto	Apto	Apto
ESCUREDO ESCUREDO, JAVIER	5,84	7,00	5,96	Apto	Apto	Apto
DALMAU MENA, ADRIANA	3,81	6,00	4,03	No Apto	Apto	No Apto
DIAZ DE ESPADA BOSCH, MIGUEL	4,39	8,00	4,75	Apto	Apto	Apto
DELGADO GARCÍA, RAMÓN	4,58	6,00	4,72	Apto	Apto	Apto
DE LA MORENA MARQUEZ, CARLOS	5,52	7,00	5,67	Apto	Apto	Apto
CHIKOSMAN SERRANO, YASMIN	4,88	10,00	5,39	Apto	Apto	Apto
DE TORRES HERAS, PATRICIA	4,48	7,00	4,73	Apto	Apto	Apto
CASAMAYOR MONTERO, LUIS	4,89	7,00	5,10	Apto	Apto	Apto
TALAVERA SANCHEZ, JOSE CARLOS	4,76	10,00	5,28	Apto	Apto	Apto
CALVIÑO MARTÍN, RICARDO	4,19	10,00	4,77	Apto	Apto	Apto
CARRERO RUBIO, JAIME	4,91	8,00	5,22	Apto	Apto	Apto
BUSTOS GUTIERREZ, ROBERTO	5,10	8,00	5,39	Apto	Apto	Apto
ARANDA CARRASCO, JONATHAN	4,84	8,00	5,16	Apto	Apto	Apto
BAEZA DE LA TORRE, NURIA	2,64	4,00	2,78	No Apto	No Apto	No Apto
RODRIGUEZ DE LUIS, MANUEL	3,07	7,00	3,46	No Apto	Apto	No Apto

QUINTO.- Convocar a los aspirantes APTOS para la celebración del tercer examen del Concurso-Oposición, de pruebas físicas el día **1 de agosto de 2022, a las 9:00** horas en Colmenar Viejo, Complejo Polideportivo Municipal "Juan Antonio Samaranch", situado en Avd. Juan Pablo II nº 13, donde se realizarán las pruebas de atletismo y las pruebas de natación se realizarán acto seguido en el Complejo Deportivo Municipal Lorenzo Rico, C/ de las Huertas nº 5 de Colmenar Viejo.

SEXTO.- Se acuerda por unanimidad de los asistentes que los opositores antes del inicio de las pruebas deberán presentar un certificado médico específico según lo establecido en



Manzanares El Real

su artículo 2.1. i) de las bases del Concurso-Oposición para cubrir **DOS PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL**, quedando excluidos en caso de no presentarlo.

SÉPTIMO.- Se acuerda por unanimidad de los asistentes dejar sin efecto la obligación de presentar el ANEXO VI.- DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA COVID-19, recogido en las Bases de la Convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas de la fecha up supra.

En Manzanares el Real.